

Bogotá D.C. 09 de julio de 2020
SDM-SC-85658/2020

Señor (a)
EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA
CARRERA 6 No 11-21
SOACHA

REF RESPUESTA SDM 80622/2020

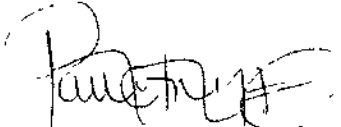
Cordial saludo

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo **No. 110010000000021484454 de 27/11/2018** de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda. Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso ()"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Destinatario	Remitente
Eulogio Rodríguez Cajamarca CARRERA 6 No 11-21 SOACHA CUNDINAMARCA 250052261 310 364 9400 movilidadbogota.gov.co Línea 195	Karen García Calle 13 N 37-35 BOGOTÁ D.C. Departamento de Bogotá Código postal 111611000 Envío RA2-110726100

ABG KAREN GARCIA

	
472 Motivos de Devolución 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.
Fecha de Radicación: 09/07/2020 Hora de Radicación: 13:55:53 C.C. 17 JUL 2020 Centro de Distribución Observaciones: 605-5512	Fecha de Radicación: 09/07/2020 Hora de Radicación: 13:55:53 C.C. 17 JUL 2020 Centro de Distribución Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 de julio de 2020
SDM-SC-100814/2020

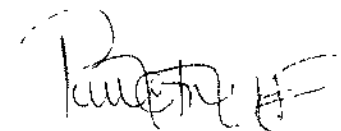
Señores
GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-80622/2020

Señores Grupo de Revocatorias:

De manera atenta, remito en 10 folios la solicitud impetrada por el señor **EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA** con el fin de que sea revocado el acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **11001000000021484454 de 27/11/2018**. toda vez que dicho comparendo no fue notificado a la dirección registrada en el RUNT

Lo anterior, por ser de su competencia



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ABG KAREN GARCIA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000021484454

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/27/2018 11 48 41

C 02

ZZP389

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Dayana Katherine Cala Parra

94104

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

79203412

EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-11-28 10 4 18 0

(1) Generación archivo comparendo



2018-12-6 14 51 36 0

(3) Registro devolución, Causal DIRECCION NO EXISTE



2018-12-19 5 15 28 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
110 DEL 2018-12-13 NOTIFICADO 20/12/2018



2018-12-19 5 43 6 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE - RAZON SOCIAL	EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANA "7923412"
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	KR 7 NO 28 - 24	Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	SALAZAR	Correo Electrónico	
Teléfono	8114662	Teléfono móvil	3123381019



COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021484454
Fecha de Imposición: 28 de noviembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
C 82	Descripción
	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Hora Infracción
27 de noviembre de 2018
11:48:41

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 72c - CL Zasur - KENNEDY

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 77 ENT "VIA DE DOBLE SENTIDO"

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

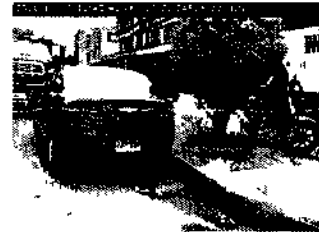
Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA	CC 79203412	ZZP389
Dirección CL 7 No 27 - 1D	SDACHA	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	

Dirección

Agente de Tránsito que detectó la Infracción

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Dayano Katherine Cala Parra
Placa 894281



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STTB	COMPARENDOS	06/09/202
mskavga	RESOLUCIONES	<Resoluciones

☒ Autocompletar Número de Comparendo

11001000 000021484454

Placa: 2ZP389

Mostrar Solo Anulados

Número: 79203412

Nombre: EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1425331	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/31/2018	01/28/2019
2018	1425331	3	FALLD	02/01/2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20805

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-80622/ EULOGIO RODRIGUEZ CAJAMARCA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-85658 d eI 9 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envió correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DE 2020, en la página web www.movilidadbngota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

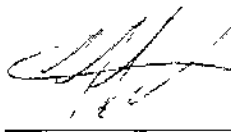
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

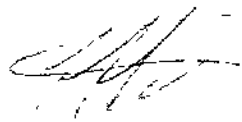
80622.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)